



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00383419

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Daniel Américo ROMERO (DNI. 17.544.409), solicita reinscripción en la carrera Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el director de la carrera de Farmacia;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud del estudiante Daniel Américo ROMERO (DNI. 17.544.409), en relación a la reinscripción en la carrera de Farmacia (plan 1995). -

ARTÍCULO 2º: Aconsejar al estudiante ROMERO migrar su actuaciones académicas al plan de estudios vigente para la carrera de Farmacia (plan 2007).-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

